

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XIX	PRECIO DE SUSCRIPCIÓN En la capital, un mes..... 1 peseta Fuera, trimestre..... 4 — Número suelto, 5 céntimos	Sábado 27 de Julio de 1901 No se devuelven los originales	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN En la Redacción y Administración, Imprenta y litografía de Alonso e Hijos Mayor pral., 98 y 100	Núm. 5.552
---------	--	--	---	------------

D.^a Petra López Ordejón

ha fallecido en esta ciudad
ayer 26 de Julio de 1901

después de recibir los Santos Sacramentos.

D. E. P.

Su desconsolado esposo D. Fulgencio González López, hijas doña Felisa, doña Jovita y doña M.^a Candelas, profesora del colegio del Niño Jesús, establecido en esta ciudad; hijos políticos, nietos, sobrinos, primos y demás parientes.

Suplican á sus amigos se sirvan rogar á Dios por el eterno descanso de su alma y asistir el lunes 29 á la Misa, que se celebrará á las ocho y media en la iglesia parroquial de San Miguel, por lo que vivirán agradecidos.

El duelo se despiden en la iglesia.

Casa mortuoria: Calle Mayor principal, núm. 216.

CASA DE BAÑOS del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes.

Apertura el día 1.º de Julio.

Como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer cuantos medicamentos sean prescritos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

VINO

Se han abierto dos nuevas cubas de tinto y clarete en la bodega de D. Demetrio Ortega, calle del Emperador núm. 14, á 25 céntimos litro.

VINO

En la bodega de D. Manuel Junco, Mayor Artigue, 82, (Santo San Pedro), LA BODEGUILLA, á REAL el litro.

Bicicleta

Se vende muy poco usada y de una de las mejores marcas conocidas. Informarán, calle Mayor principal, 91.

Bioldadoras

Superiores de Alaejos y privilegiadas á precios económicos. Almacén de hierro de Gallego.

“NAFRIOL”

Hace nacer el pelo á los calvos, lo conserva los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración. Véase anuncio 4.ª plana.

Los verificadores eléctricos

La Gaceta ha publicado instrucciones reglamentarias sobre el servicio de verificación de los contadores de electricidad.

Dichas instrucciones se hallan divididas en cinco títulos: el primero se ocupa del personal; el segundo del estudio y aprobación de laboratorios particulares de electricidad y de sistemas de contadores; el tercero de la aprobación de los contadores; el cuarto de los medios de comprobación y marca de los contadores, y el quinto de las infracciones del reglamento.

Por considerar de interés general, insertamos á continuación las disposiciones que se refieren al

Personal de verificadores

La vigilancia, estudio y comprobación de los contadores de electricidad estará á cargo de los verificadores, entendiéndose por aquellos instrumentos los que totalicen la energía eléctrica ó el factor que sirva para determinarla.

El ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas nombrará los verificadores de contadores de electricidad, expidiéndoles el título correspondiente.

Si el incremento de la industria precisara aumento de verificadores en alguna provincia, se incoará oportuno expediente, y acreditado aquel extremo, se resolverá equitativamente, previo informe estadístico del negociado.

En las poblaciones en que haya varios verificadores se dividirá el servicio en zonas de equivalente consumo, en número igual al de aquéllas, que turnarán por trimestres en su desempeño.

Las vacantes que ocurran en lo sucesivo se proveerán en la forma determinada en el artículo 11 del Real decreto de 26 de Abril del corriente.

Si entre los aspirantes hubiera verificadores de otras provincias, se les considerará esta circunstancia como mérito preferente entre los de análoga carrera, pero conservando siempre el espíritu que informó la citada soberana disposición.

Son condiciones indispensables para tomar parte en los concursos:

- 1.º Ser español.
- 2.º Tener más de veintitrés años de edad.
- 3.º No haber cesado en otro cargo público por motivo justificado en expediente.
- 4.º Estar en plena posesión de los derechos civiles.

Los gobernadores podrán acordar la suspensión del verificador en casos extraordinarios y urgentes, por resolución motivada, dando cuenta á la dirección general. La separación queda reservada al ministro de Agricultura, previa formación de expediente y audiencia del interesado.

La dirección general de Agricultura, Industria y Comercio propondrán mediante la formación de expediente justificativo, el cese de los verificadores que por su avanzada edad ú otro impedimento no pudieran desempeñar su cargo con la necesaria actividad.

Los verificadores podrán tener á sus órdenes cuantos ayudantes y dependientes conceptúen necesarios al mejor servicio. Los emolumentos de estos serán satisfechos por aquéllos, aun cuando el nombramiento, previa propuesta del verificador, corresponde á la dirección de Agricultura, Industria y Comercio, que podrá no conformarse con la designación, si para ello tuviera motivos atendibles, que expondrá al proponente.

Cuando la dirección reciba quejas que estime pertinentes, llamará la atención del verificador, ó acordará desde luego la cesantía del personal subalterno á que se refieran.

Sin perjuicio de la acción que pudiera corresponder á los tribunales de justicia y á la Administración, los verificadores son responsables de las faltas administrativas cometidas por sus ayudantes en el servicio de sus cargos.

Los verificadores pueden destituir en el acto á sus ayudantes, cuando lo estimen oportuno, dando cuenta inmediata á la Dirección de Agricultura, Industria y Comercio.

Para cuantas dudas pueda originar la aplicación de este reglamento ó cualquier otro precepto, los verificadores podrán dirigirse á la Dirección general de Agricultura, sea directamente ó por conducto de los gobernadores, teniendo para ello en cuenta la primera é indole del asunto de que se trate.

Los verificadores serán sustituidos, provisional ó temporalmente por el ayudante más antiguo de los que estén á sus órdenes. Caso de ocurrir la vacante en población donde no exista ayudante, el gobernador designará persona que pueda desempeñar el cargo interin se provee reglamentariamente.

Como el cargo de ayudante, cual su nombre indica, es el de ayudar á los verificadores en el desempeño de su cometido, pero no el de reemplazarlos por completo, no ejercerán sus funciones sino en la misma localidad en que el verificador se halle, debiendo éste estar siempre en condiciones de acudir prontamente á la solución de cualquier entorpecimiento que aquellos pudieran encontrar al ejercitar su trabajo.

El cargo de verificador de contadores de electricidad es incompatible con todo otro destino ó cargo del Estado, de la provincia ó de los Ayuntamientos, que por la índole de sus funciones imponga al empleado que le sirva residencia fija en localidad determinada.

También es incompatible con destinos y empleos de cualquier clase y condición al servicio de las Compañías ó establecimientos de electricidad.

Verificación en los domicilios particulares

Cuando las empresas ó los consumidores deseen la aprobación de un aparato colocado en instalación particular, lo notificarán por escrito á la oficina de verificación, la que fijará día y hora para llevarla á cabo, previo aviso á las partes interesadas, y en el caso de no concurrir alguna de ellas, se procederá conforme se determina en el artículo 46.

La verificación en los domicilios particulares de los contadores cuyos sistemas están ya aprobados, se efectuará estableciéndoles en circuito con los aparatos de medida, sometiéndoles á una carga media ó máxima y confrontando las indicaciones obtenidas con las de aquellos aparatos para deducir el error relativo.

En los de tipos motor se contará además, el número de vueltas para la determinación de su constante, anotándola en el registro del verificador; y en los de tipo péndulo se comprobará el isocronismo dejándole marchar en el vacío durante seis horas ó más.

También podrá efectuarse la operación por medio de un contador, tipo previamente contrastado, disponiendo un circuito con ambos contadores y una serie de lámparas ó resistencias convenientes para obtener la intensidad necesaria.

Se dejará funcionar este circuito durante tres ó cuatro horas, transcurridas las cuales, que el verificador podrá aumentar en caso de duda, pasará ésta á comprobar las indicaciones de ambos aparatos.

Terminada la operación, el verificador sellará los órganos de regulación del aparato y tomará, en los que esto no sea posible, las indicaciones necesarias para cerciorarse de su fijeza, procediendo con arreglo á lo indicado en el artículo 43.

Las operaciones en laboratorio serán practicadas por el verificador, y confrontadas y deducidos los errores de los contadores en las que se efectúen en los domicilios particulares,

aun cuando hayan sido preparadas por los ayudantes de aquél.

Solicitada comprobación de un contador colocado en una instalación particular, podrá ser precintado exteriormente por el verificador hasta que se ejecute aquélla, que tendrá lugar precisamente dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al aviso que el citado funcionario ha de pasar á la empresa, y durante el tiempo indicado no podrá ser objeto de operación alguna el aparato.

Siempre que los suministradores de electricidad necesiten romper los sellos ó precintos puestos en el interior de los aparatos, ó variar la posición de los órganos destinados á la regulación de su marcha, deberán pasar oportunamente aviso al veedor, que necesariamente ha de presenciar la operación, y podrá hacer las observaciones que estime oportunas, hasta dar lugar á nueva verificación, que sólo devengará derechos cuando se evidencie perjuicio para el consumidor.

Cuando el verificador no pudiere asistir, podrá delegar en sus ayudantes.

Para la ejecución de cuanto se previene en este reglamento, se remitirán por las compañías y representantes de las fabricas de contadores á la oficina de verificación relación de las variaciones de situación de sus aparatos en las veinticuatro horas anteriores, con arreglo á los formularios números 1 y 2.

Las oficinas de verificación avisarán, con arreglo al formulario número 3, y con veinticuatro horas de anticipación, á los propietarios de los contadores las verificaciones que hayan de ejecutar.

El registro en que anoten los verificadores los datos reglamentarios se ajustará al formulario núm. 4.

Las oficinas de las empresas y de verificación podrán exigirse recibi en el duplicado que se presenten de cuantos documentos se remitan respectivamente.

De las infracciones de este reglamento

Si á los verificadores se les negara la entrada en algún domicilio cuando vayan á ejercer sus funciones á instancia de parte, se levantará acta, autorizada por testigos á los efectos que precedan si el recurrente no prefiriera utilizar otro medio legal.

Los gobernadores en las capitales, y los alcaldes en las demás poblaciones, corregirán administrativamente las infracciones reglamentarias que observen ó se les denuncien. Si se trata de faltas ó delitos comprendidos en el Código, pasarán el asunto á la autoridad competente.

Si la infracción fuese descubierta por el verificador ó personal á sus órdenes, lo hará constar, con expresión de toda clase de datos y detalles, en acta duplicada, extendida en papel de oficio, que luego será reintegrado por quien corresponda.

Previa ratificación del firmante, le será devuelto uno de los ejemplares, y el otro servirá de cabeza de expediente, que deberá tramitarse por la autoridad á quien corresponda, con arreglo á la ley, según la falta ó delito de que se trate.

Los verificadores que por sí ó sus ayudantes faltan á este reglamento serán castigados con la multa de 5 á 125 pesetas; si reincidieran, con la de 250 pesetas, y suspensión del cargo por seis meses, y en caso de segunda reincidencia, serán separados de sus destinos sin perjuicio de las penas que puedan imponerles los tribunales de justicia por los delitos en que haya incurrido.

A través de la frontera

Contra la tuberculosis

Grandes esperanzas despierta el congreso internacional que se celebra actualmente en Londres, acerca de la tuberculosis y su curación; y es todavía más interesante por las eminencias médicas que de todos los países han acudido, esperándose, pues, de sus acuerdos remedio eficaz para esa terrible dolencia que tantos estragos causa, principalmente en

las grandes poblaciones, donde es imposible, por la aglomeración, saturar la atmósfera, limpiarla, digámoslo así, de los miasmas originarios de esas y otras dolencias.

La asamblea general ha estado presidida por el famoso Lister y han asistido, entre otros, Brouardel, Mac Cormac y Koch.

Este célebre microbiólogo leyó una interesante memoria acerca de la lucha contra la tuberculosis, comparada con la que hay que sostener contra las demás enfermedades contagiosas.

La tuberculosis—dijo—es curable en sus principios; sin embargo, únicamente puede combatirse con la ayuda de sanatorios. Es muy importante evitar el contagio, tomando grandes precauciones en el roce con los tisiocos.

El orador citó los resultados obtenidos en Nueva York con la ayuda de esas medidas, preconizadas también por el doctor Biggs. Citó, igualmente, el ejemplo de Noruega y Sajonia, que tienen una legislación especial, obligando a dar parte a las autoridades de los casos de tuberculosis que ocurran; hizo una perfecta descripción de los hospitales para tísicos que existen en Inglaterra y recomendó el establecimiento de sanatorios, repartiendo a la vez instrucciones impresas a los enfermos y sus familias para el tratamiento de la enfermedad.

Declaró que la tuberculosis no se comunica a los animales, aunque todos pueden ser atacados por la tisis, pero nunca por contagio.

No cree que la tuberculosis de los animales sea transmitida a las personas por alimentarse de los que estén atacados, pero esta afirmación ha sido bastante discutida, y parece ser que el célebre doctor alemán está equivocado, según han demostrado sus compañeros.

Tanto este punto, como otros no menos importantes, se están discutiendo ampliamente, y se esperan con interés las conclusiones de este Congreso, cuya misión humanitaria somos los primeros en reconocer.

INGRESOS DEL TESORO

La recaudación de Junio

En la Gaceta de ayer aparecen los estados que de la recaudación del mes pasado y del primer semestre ha formado la Intervención general de la Administración pública.

Por donativos y contribuciones directas con cargo al presupuesto de 1901, han ingresado en dicho mes 28.323.303,89 pesetas. En el semestre 133.928.408,94 pesetas, incluyendo en esta cantidad la que corresponde a resultados de ejercicios cerrados.

La sección segunda ha producido pesetas 31.268.287,42 en el mes, y en el semestre de este año, con a inclusión indicada en el párrafo que precede, pesetas 191.571.824,11. Los monopolios y los servicios explotados por la administración, han dejado en las cajas del Tesoro una recaudación mensual de 13 millones 473.207,08 y semestral de 76.488.043,60 pesetas.

Por rentas se han recaudado en el mes a que nos referimos 2.032.378,45 pesetas, y en el semestre 10.961.082,46

Por venta, lo ingresado en la última mensualidad, alcanza la cifra de pesetas 146.130,15; lo correspondiente al semestre primero del año, asciende a pesetas 1.843.872,68.

Los recursos ordinarios han dado en el mes 559.309,63 pesetas y en el semestre 2 millones 885.846,55

Los extraordinarios han dejado en el semestre 405.146,71 pesetas.

En Junio el recargo municipal sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería ha importado 1.696.708,29, y en el plazo semestral 11.384.983,19 pesetas.

El que recae sobre la industrial y de comercio ha producido en ambos periodos 404.942,25 y 2.472.034,84 pesetas.

La recaudación obtenida por ingresos ordinarios en el semestre transcurre ahora, ha superado a la correspondiente al mismo periodo de los años 1887, 1898, 1899 y 1900.

Cerámica española

La cerámica, ó sea el arte de fabricar objetos de tierra, es una de aquellas industrias de tal antigüedad, que se remonta al origen de la civilización. Aplicada en un principio á producir utensilios para las primeras necesidades de la vida, y poco después á la construcción, en grande, de tejas y ladrillos, ha llegado á constituir, á través de innumerables evoluciones, una verdadera ciencia, con sus leyes, sus

principios y sus reglas, formando un cuerpo de doctrina. Su desarrollo progresivo basta en muchos casos para determinar la altura de civilización de cada pueblo.

Dedicada, como hemos dicho, en sus comienzos, á la fabricación de vasos de tierra cruda ó cocida, pero siempre con marcadas tendencias á asociar lo bello á lo útil, no ha cesado de crear verdaderas maravillas. A la invención de arcillas cocidas, que daban mejor consistencia á los objetos con ellas elaborados (primer progreso realizado en esta industria) siguieron las grandes fábricas de tejas y ladrillos de griegos y romanos, los famosos vasos de Etruria, la aplicación de los barnices y los esmaltes, en que tanta parte tomaron los árabes de España; y, por último, la invención de la porcelana, con el fin de imitar las preciosas producciones de China y Japón.

Muchas páginas podrían llenarse con solo indicar las innumerables fases por que ha pasado esta importante industria, y más aún si hubiéramos de citar á las que han contribuido á su desenvolvimiento, desde los oscuros alfareros de Grecia y Roma, algunos de cuyos nombres nos ha revelado la arqueología; hasta los célebres Luca de la Robbia, Bernardo Palissy y Wedgwood. Aprovechando los recursos que le aportaba el arte de la pintura, unas veces, y otras la marcada protección de reyes y príncipes, alcanzó épocas de verdadero florecimiento, que muy alto pregonan en todos los países cien antiguos monumentos y las ricas colecciones artísticas de nuestros museos modernos. Obligada esta industria á seguir las inclinaciones artísticas y los gustos de las generaciones que se han sucedido en el transcurso de tantos siglos, la cerámica productora de objetos de arte y de ornamentación ha tenido que pasar por periodos de decadencia y esperar otros de renacimiento. En efecto, con el descubrimiento de la porcelana y la instalación de las grandes manufacturas de Saxe, de Sevre y de Londres, pareció que habían de olvidarse para siempre las bellezas de los azulejos hispanoárabes y las producciones de los artistas toscanos y florentinos, con las cuales había llegado la industria en la edad media á su más alto grado de esplendor. Pero á nuestro siglo está reservado volver la vista hacia aquellas maravillas y fijar la atención en las sublimes creaciones del verdadero arte. Si las vajillas de porcelana y china con tanto esmero fabricadas oscurecieron por algún tiempo el mérito real de invenciones anteriores, en cambio no podían llenar el inmenso vacío que dejaban en la ornamentación los objetos de barro cocido y primorosamente pintados y barnizados.

En nuestro siglo, verdadera época de renacimiento para este ramo de la cerámica, no cesamos de ver aparecer de continuo, en Andalucía y en Cataluña principalmente, innumerables manufacturas, magníficamente elaboradas, imitación del azulejo y las pinturas antiguas, como de nuevos modelos con destino, á la decoración de zócalos y pavimentos.

El dique de Subic

Desde Mahón telegrafían al ministerio de Marina que ha sido armado por completo en aquellas aguas el dique de Subic, procediéndose á la inmersión del mismo.

Esta inmersión se ha hecho como prueba para examinar el estado de los compartimentos ó cajas de que el dique se compone.

Hoy se habrá completado el ensayo, procediéndose al desagüe de dichos compartimentos para que el dique se ponga á flote.

Una vez examinado por los técnicos, y visto el buen resultado de las pruebas sin barco, se procederá á las en que el dique soportará el Carlos V, para lo cual se hará de nuevo la inmersión del dique que, una vez desocupado de agua, elevará el buque de guerra.

Según nuestros informes, aún no se ha decidido el ministro á tomar una resolución determinada acerca del destino ó cesión del dique.

Los diputados baleares, y principalmente el Sr. Prieto y Caules, trabajan por que el dique quede en Mahón, continuando bajo la dirección oficial del ministerio de Marina.

Pero, como hemos dicho varias veces, se ha constituido en Mahón una Sociedad que desea adquirir y explotar el dique.

Lo que no se sabe es si, una vez comprado, le venderá el adquirente á otra nación.

El ministro de Marina, experimentado con lo ocurrido con el dique de la Habana, está dispuesto, en el caso de decidirse á la venta ó arriendo de este otro, á estar bien los cabos, para que el dique de Subic se quede en España.

De la provincia

En carta que de Guardo tenemos á la vista, se nos da cuenta de un atentado salvaje que, por fortuna, no dió los resultados que se propusieron sus autores.

Nos dicen que sobre las dos del día 23, el vecino José Ruiz, que se hallaba en la cama con su esposa, sintió como á la puerta de su casa una fuerte detonación que les alarmó grandemente.

Al amanecer reconoció tanto el exterior de su casa como las de los demás vecinos, observando en la puerta trasera de la suya, grandes desperfectos causados por la explosión de cartuchos de dinamita, así como en las paredes y sobre todo en una ventana, cuyo marco sufrió muchísimo y la alambra que a resguardaba, desapareciendo todos los cristales, tanto de su casa como de las inmediatas.

Puesto el hecho en conocimiento del cabo de la Guardia civil, este procedió con sigilo á averiguar quién ó quiénes fueran los autores, consiguiendo detener á los que se juzgaba pudieran haber tenido alguna intervención, y que son los vecinos del referido Guardo, Santos de la Loma, su hijo Alipio, Bernardino Bravo, le oficio cortador y un chico de Saverio en la provincia de León, llamado Angel Ruiz, de oficio herrero.

Se dice en el pueblo que el herrero Angel, sabe quiénes son los autores, no declarándolo por presión de los Lomas.

A las ocho de la mañana de anteayer, salieron los detenidos con dirección á Saldaña, á disposición del Sr. Juez de Instrucción, escoltados por una pareja de la Guardia civil.

Los Lomas, ya han sufrido arresto antes de ahora por el mismo delito.

Carbones

Se nota en los mercados ingleses la misma actividad y movimiento de estas últimas semanas, y bien provistos los productores de órdenes de entrega, todo hace creer que la tendencia se conservará bien sostenida durante todo este verano. Por ahora y aunque la influencia de la demanda, sobre las calidades superiores impulsa hacia el alza su cotización, ocasionando ligeras oscilaciones en este sentido, en lo general puede decirse que los precios se estacionan, rigiendo con bastante regularidad y escasas variaciones las mismas tarifas que hace un mes se vienen aplicando.

En el mercado peninsular no hay novedades de interés que registrar.

Precios del combustible ESPAÑA (Tonelada).

	Pesetas
Asturias cribado.	28
Idem id. (galleta).	25
Barcelona Cardiff.	52
Newcastle.	41
Cartagena Cardiff.	55
Newcastle.	46
Cok: Asturias.	35

NOTICIAS

Salvados milagrosamente

Día de gran luto pudo haber sido ayer para algunas distinguidas familias de esta población, según se nos ha referido, á no haber sido la divina Providencia la que veló por las hermosas criaturitas que conducía el coche del diputado provincial D. Valentín Calderón.

Dirigíase el carruaje con seis ó siete hijos de dicho señor y tres criadas, á la huerta que posee en las inmediaciones del Sotillo y al pasar el vehículo por el puente llamado de los Canónigos, los caballos, sin que se haya averiguado la causa, se asustaron y de un salto ganaron el pretil, quedando pendientes de éste y el coche en la parte del puente, no cayendo al río debido á la serenidad del cochero que refrenó á los animales, mientras algunas personas sujetaban el carruaje evitando que ocurriera una imponente catástrofe.

Los caballos entretanto manoteaban y en el momento en que se creía inevitable la desgracia, pudieron cortarse los atalajes cayendo estrepitosamente al agua los caballos y la lanza, salvándose de este modo los niños y personas que ocupaban el coche.

Los momentos de angustia que presenciaron multitud de personas, que se encontraban en aquel lugar, disfrutando de la romería que allí se celebraba, no es para describir; pero nuestros lectores comprenderán que fueron horribles, hasta que vieron libres del peligro los que ocupaban el coche.

Afortunadamente, el celebrarse, como de-

cimos, la fiesta en el Sotillo, fué causa que la desgracia pudiera evitarse, por encontrarse en aquel muchas personas que acudieron prontas á prestar inmediatos auxilios, pues á desgraciadamente ocurre en otro día en que el referido lugar está solitario no se hubiera podido evitar la catástrofe.

En mas de una ocasión hemos llamado la atención en estas columnas, de las malas condiciones del puente y esperamos que el ocurrido ayer será un motivo justificadísimo para que, por quien corresponda, se estudie la manera de reformarle, haciendo la obra de seguridad que son necesarias para evitar sucesos como el relatado.

Mucho nos alegramos que la desgracia pudiera evitarse y por ello enviamos á los señores de Calderón nuestra enhorabuena.

Firma de la Reina

La Reina Regente ha firmado las siguientes disposiciones:

Real decreto nombrando subsecretario de Gobernación á D. Emilio Sánchez Pastor.

Idem id. id. presidente de la Junta Conservadora de Guerra al general Azcárraga.

Idem id. id. director del Parque de reserva de Ingenieros al coronel D. Enrique Escrivá.

Idem id. concediendo la gran cruz blanca de tercera clase del mérito naval á don Juan Narva.

Idem id., id. mención honorífica al teniente de la guardia civil D. Angel Alcazar.

Idem id. disponiendo que la provincia de Guadalajara deje de pertenecer á la quinta región militar, pasando á formar parte de la primera.

Anoche falleció en esta capital D. A. López Ordejón, habiendo sido esta tarde conducidos sus restos mortales al Cementerio de guidos de numeroso acompañamiento.

Reciba su afligido esposo D. Fulgencio Gantes en el cáliz é hijos, nuestro sentido pésame por irreparable desgracia que lloran.

También ha fallecido en Villada el día de los 40 años de edad, D. Manuela Rocha, esposa de nuestro querido amigo D. Teodoro Fernández Tejerina, á quien, así como sus hijos y demás familia, acompañamos en el dolor que les produce tan sensible pérdida.

Notas taurinas

El día 4 del próximo Agosto volverá á la plaza de Bayona, donde hace dos años sufrió la terrible cogida que le tuvo á las puertas de la muerte, el conocido diestro Reverte. Son muchos los aficionados españoles que piensan asistir á dicha corrida.

Música

Mañana de ocho á diez y en el paseo Salón, ejecutará la banda municipal siguiente programa:

- 1.º Chicago.—Pasodoble.
- 2.º Dans le Champs.—Mazurka
- 3.º En la faz, el alma.—Polka.
- 4.º Tanda de habaneras-cubanas.
- 5.º Gigantes y Cabezudos.—Jota.

Captura de un bandido.

El cabo José Copa, jefe del puesto de Guardia civil de Pantón, del distrito de fuerte, ha capturado al célebre bandido Andrés Vázquez Peña, que en la estación de Sagunto se había fugado del tren, donde Guardia civil lo llevaba esposado.

Desde que consiguió huir, el criminal andaba en constante alarma á los vecinos de cerrea, de los que había jurado vengarse por haber declarado contra él.

Se ha ordenado que desde la cárcel de Monforte, donde se halla, se le traslade á Lugo para mayor seguridad.

Por la Dirección general de clases se ha concedido á Esteban Celada Iglesias y Juliana Antolinez García como padres de un niño de ochenta y dos pesetas cincuenta céntimos que deberán percibir por esta Tesorería.

Y á Liborio Baños Martín y Brantía Arroyo padres del soldado Justo la cantidad que á los anteriores que cobraban por la misma dependencia.

Por referirse á un paisano nuestro del Heraldo de Zamora: Hemos tenido el gusto de ver las fiestas de la Reina de la fiesta y Corte en los Juegos Florales de esta ciudad, en las que el escaparate de los señores manos.

Felicitemos al fotógrafo señor Idelmón, por el esmero y acierto con que ha sabido en sus fotografías dar mayor realce a la belleza de las distinguidas señoritas, así como también por la limpieza y hermosura de tonos que acreditarían, si ya no lo estuviese suficientemente, su establecimiento.

Ayer se unieron en el sagrado lazo del matrimonio en la parroquia de Santa Marina la bella señorita Consuelo Lopez Perez con don Nestor Rodriguez de los Heros.

Los invitados fueron espléndidamente obsequiados en casa de los padres de la novia.

Desearnos a los contrayentes eterna luna de miel.

En la mañana de hoy después de los funerales celebrados en la parroquia de San Lazaro ha sido conducido al cementerio el cadáver de D. José Llamas, coadjutor de dicha parroquia, siendo acompañado por gran número de sus compañeros de sacerdocio y feligreses.

Misión especial

De Roma dan cuenta que el cardenal Monseñor Merry del Val salió para España con una misión especial, a fin de dar cuenta a la reina del estado de los asuntos pendientes entre el Vaticano y el Estado español.

Antes celebrará en París una conferencia con Mons. Lorenzale, Nuncio de Su Santidad.

En el día de ayer y al regresar al pueblo de Villarramiel el cabo de la benemérita Santos Juanes y el guardia segundo Gregorio Garcia, se les presentaron reclamando auxilio los paisanos Simón de la Roca y Eustaquio Antolín manifestándoles haber sido atropellados y amenazados con un cuchillo por Felipe López (a) Capelón, Jacinto Ortiz y Benito Cabanero, vecinos del mismo pueblo, momentos antes en la calle del Obispo sin haber tenido motivo alguno para ello.

Entonces se dirigió la pareja de la benemérita hacia el lugar donde habían sido agredidos, encontrando a los tres en la plazuela del pueblo de Mayo, dándose a la fuga, a pesar de lo cual, fueron detenidos, ocupándoseles al momento un cuchillo de cocina de grandes dimensiones, manifestando gran sentimiento por no haberse podido clavar al Simón y haciendo manifestaciones de que lo haría en la primera ocasión, al Jacinto una navaja de puñales de gran tamaño y otra al Benito. Una vez en la cárcel opusieron bastante resistencia a ingresar en dicho local donde se les aseguró convenientemente siendo puestos a disposición del señor juez municipal.

El Presidente Mac Kinley ha proclamado hoy la existencia del libre cambio comercial en Puerto Rico y la organización del gobierno civil en la misma isla.

La Intervención de Hacienda de esta provincia ha remitido para su inserción en el Boletín Oficial la relación de compradores de bienes Nacionales que han de hacer efectivos los pagarés que vencen en el próximo mes de agosto.

En el parte médico depositado en la casa del Sr. Crispi, se consigna una mejoría en la depresión nerviosa del ilustre paciente, y se declara que persisten los fenómenos de hipertensión del corazón.

Por el señor Juez de 1.ª Instancia de esta capital, se cita a José y Baltasar Valderrey y Fernández, para que en término de ocho días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el sumario que se sigue por hurto al número de ellos.

Acordado el nombramiento del Sr. Sánchez Pastor para la subsecretaría de Gobernación, se le ha enviado a San Sebastián el correspondiente decreto.

Como el Sr. Quiroga Ballesteros tiene ya aceptada la dimisión, el Sr. Gonzalez rogó al Sr. Sánchez Pastor que se encargara desde el día de hoy de la subsecretaría, cosa que hizo el distinguido escritor ayer tarde con el carácter de interino hasta que se publique el decreto.

Con motivo de la llegada de los Coros Clavé, a la vecina capital de Valladolid, nuestro colega El Norte de Castilla, publicará mañana un número extraordinario dedicado exclusivamente a los expedicionarios, con trabajos de Sres. Gamazo, Alba, Robert, Silió, Gaviño, Zarandona, Matienzo, el director Sr. Viqueira y otros distinguidos escritores.

En Zaragoza ha vuelto a publicarse el periódico El Noticiero que desapareció por los sucesos ocurridos últimamente en dicha heroica ciudad.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Petra López Ordejón, casada, 61 años, Mayor principal 216.

Nacimientos.—Teresa Fernández Bravo, hija de Santos y Escolástica, Ronda de San Lazaro 20.—Inés Sagunte Macho, de Mariano y Lorenza, Plazuela de los Doctores 4.—María del Carmen Valentina Juana Tinajas Melgar de Agustín y Carmen, Mayor pral. 52 y 54.

Matrimonios.—Julio Sánchez Sierra, de Palencia 27 años con Manuela Calzada Barrasa, de Palencia 19 años.—Arsenio Ganges Baldajos, de Palencia, 30 años, con Flora García Vaca, Hornillos de Carrato, 29 años.

Confirmado por la práctica

Para la úlcera del estómago y neurastenia gástrica tómese el Elixir Estomacal de Satz de Carlos. Pídale siempre Elixir Satz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas la palabra Stomaliz, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.



Cháchara

Dice una frase para nadie nueva que cuando suena el río es que agua lleva; pero es también a veces mucho mayor el ruido que las nueces.

Todos sabemos que son dos cosas contrarias estas, pero ya verán ustedes cómo en mi cháchara pegan

Decíase hace unos días que el concejo de Palencia, iba a celebrar el viernes una sesión estupenda.

El interés despertado en todas las gentes crédulas era extraordinario, inmenso, en fin, de los que hacen época.

Se atacarían asuntos de capital trascendencia; allí el proyecto del agua, esa reforma suprema ocuparía un lugar preferente en la palestra; hasta el Chalet del Salon iba a estar de enhorabuena por que al fin se trataría de remendar su cubierta!

¡Qué ansiedad y qué entusiasmos! la Corporación entera armada de todas armas entraría en la contienda.

De autemano los ediles, como gente circunspecta, ordenaron que enseguida sus mujeres y domésticas lavasen muy bien el sarro de levitas y chaquetas.

Sabían que iba a estar lleno de gente entendida y sería el gran salón donde todos sus reuniones celebran y no era cosa de ir nadie con indumentaria vieja.

Y fué lo que se esperaba; que antes de la hora dispuesta, ya invadía totalmente de curiosos ola inmensa, pasillos y portería galerías y escaleras.

Tanto, que los concejales, con heroica paciencia sutrieron hasta abrir paso un gran plantón a la puerta.

De pronto gritó la gente: «¡Sitio, sitio; que ya llegan!» y con los ojos de asombro, y con las bocas abiertas, vio pasar con lentitud y corridos de vergüenza, al notar que eran mirados por todos con extrañeza,

uno por uno ¡hasta tres! que fueron, para más señas, mi amigo el señor Grajal, Ortega Suazo y Vinegra. —Pero ¿a dónde están los otros? preguntó la concurrencia; y entonces el Secretario, lanzo una mirada inquieta, y queriendo complacer así dijo con voz lenta: «Señores; no impacientarse; la cosa no tiene enmienda. Don Fulano ha ido a buscar gente que le haga la siega; don Zutano, chico fino, que falta de higos á brevas, á que le saquen el agua, marchó el otro día á Dueñas; don Perantano está aquí disfrutando de licencia, pues, según él mismo dice, para el tiempo que le resta, hace lo de aquel novicio que se ensuciaba en la celda. Y así sucesivamente fué dando de todos cuenta, hasta que con voz irónica concluyó de esta manera: «No hay que apurarse, hijos míos; por que, según mis sospechas, también han pensado en irse los ediles que nos quedan!»

—Pero, don Nazario,—entonces, preguntó uno á media lengua—¿quién despacha los asuntos que al Concejo se presentan...? ¿ó es que como los ediles van á declararse en huelga...?

Entonces, el Secretario, dando al punto media vuelta, contestó:—Señor mío; eso no es de su incumbencia, más remedio tiene todo y no está mal que V. sepa, que para asuntos extremos y circunstancias como estas están Modesto y Miñón y hasta Lucas en reserva!

LINO G. ANSÓTEGUI.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 27.—Los precios a que se han cotizado al detall en este mercado el trigo y cebada, son como sigue: Trigo de 44 á 44,25 reales las 92 libras. Cebada añeja á 22,75 reales.

Valladolid, 26.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 100 fanegas trigo que se pagaron á 46 reales las 94 libras. En el Canal entraron 200 fanegas de trigo que se vendieron á 45'50 reales las 94 libras.

Medina, 26.—El precio del trigo en este mercado ha sido de 45 á 45,25 reales fanega de 94 libras. Entraron 150 fanegas. Mercado flojo.

Zamora, 26.—Los precios que han regido en este mercado en el día de hoy, son los siguientes: Trigo, á 41 y 43 reales fanega; centeno nuevo, á 29 y 30; cebada, á 25 y 26; algarrobas nuevas, á 28. Harina de primera á 16 reales arroba, de segunda á 15 y de tercera á 14. Patatas nuevas á 8 reales arroba, idem viejas á 6. Vino á 12 y 13 reales cántaro sin gran demanda.

En los almacenes se ha cotizado el trigo á 38 y 39 reales fanega. Tiempo caluroso.

SECCION RELIGIOSA

Domingo.—San Victor, San Nazario, San Celso, San Eladio y San Inocencio. En la Compañía son los ejercicios de la Vela á las siete de la mañana y á las cinco de la tarde. En San Juan de Dios á las seis de la tarde se pondrá de manifiesto á S. D. M. y á continuación se rezará la estación al santísimo, rosario con letanía cantada, meditación, motete y reserva.

Lunes.—Santa Marta, Santa Serafina, Santa Beatriz y San Próspero. En las Hermanitas de los Ancianos Des-

amparados termina la novena de Santa Marta. A las seis y media es la misa de comunión. á las diez la misa solemne con manifiesto y sermón que predicará el Sr. D. Restituto Maté. A las cinco y media de la tarde, después de exponer á S. D. M., se rezará la estación y el santo rosario con letanía cantada, á continuación se hará la novena, y habrá sermón que predicará un P. Jesuita, terminándose con cánticos y reserva. Se gana indulgencia plenaria concedida por S. S. León XIII visitando la capilla del establecimiento, habiendo confesado y comulgado.

En la V. O. T. de San Francisco este día y el siguiente hay ejercicios al anochecer por una hermana difunta.

Telegramas

De la Agencia MENCHETA

La prensa al Gobierno

MADRID 27 (10.)

Los periódicos publicados hoy aconsejan al Gobierno, que tenga acierto en la designación de las personas que han de ocupar el puesto de gobernadores en las principales capitales que entran en la combinación que está preparando el Sr. González.

Las comunidades religiosas

En Roma se han reunido algunas comunidades francesas habiendo acordado trasladarse á Suiza, Italia y Croacia.

Visita de cortesía

MADRID 27 (14.)

El alcalde de esta Corte Sr. Aguilera, acompañado de los tenientes de alcalde, han visitado al nuevo ministro de la Gobernación Sr. González, felicitándole por su nombramiento.

Muerte del Cardenal

Ha causado penosísima impresión la noticia del fallecimiento del Cardenal Cascajares.

El cadáver será trasladado á Calanda (Teruel) pueblo natal del finado, donde se le enterrará en la capilla del Pilar de la iglesia de dicho pueblo.

S. M. la Reina ha enviado un sentido telegrama de pésame á la familia del ilustre purpurado.

Una subvención

MADRID 27 (14'30)

Telegrafian de San Sebastián que la Regente ha firmado el decreto concediendo una subvención al ayuntamiento de Andorra.

Los temporales

En dicha población, añaden los despachos, sigue reinando un fuerte temporal.

Se venden

Vigas, viguetas, cargadores y machones procedentes de derribo, se venden en la calle Mayor Antigua, núm. 72, Palencia.

Alonso é Hijos

Despacho, Mayor pral., núms. 98 y 100 Talleres, Don Sancho, número 13.

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía, Encuadernación y Zinografía

Hay siempre á la venta: Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasa; toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Alonso é Hijos, Mayor pral. 98 y 100

CONFITES Antive-néreos Roob Anli-sifilitico Inyección Vegetal

COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido, certificado, que para curar radicalmente los extrínsecos uretrales (estrechez) flujo blanco de las mujeres, areolitas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escózores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genitourinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más nítido que los CONFITES ó Inyecciones Costanzi.

También certifica que para curar cualquier enfermedad SIFILITICA ó HERPETICA, en vista de que el lodo ó el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el ROOB Costanzi, pues no solo cura radicalmente la SIFILIS y HERPES, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de los específicos, mediante el trato especial con él, admite a los incrédulos el pago una vez curados.

PRECIO de la Inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilitico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación 435, Barcelona y en todas las buenas farmacias.

En PALENCIA en la de D. Juan Valverde, calle Mayor, 180. Consultas Médicas en Barcelona todos los lunes, miércoles y Viernes, á las doce. Calle Diputación, 435, entresuelo, 2.º

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico-nutritivo) — Ko a, coca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, quitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, gestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. — Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz y Gran Vía, 14, Bilbao. — En Palencia, Farmacia del D. Fuentes.

Paris 1889 Medalla de Oro

POLVO ROCHER

LAXATIVO, DIGESTIVO, DEPURATIVO, ANTIMUCOSO, ANTIBILIOSO

Las celebridades médicas prescriben diariamente el POLVO ROCHER á la dosis de una cucharada de las de café, desleído en un poco de agua y tomado por la noche al acostarse, para curar la CONSTIPACION (Estreñimiento), con todo su séquito de enfermedades: Jaquica, Congestion, Hemorroides, Enfermedades del Estómago, del Hígado, de los Intestinos, Ictericia, Agruras, Ventosidades difíciles, Amontonamiento de bilis, Mucosidades, Humores, Enrojecimientos, Comezónes, etc.

De un gusto agradable; no irrita como la mayor parte de los purgantes.

El Frasco, que puede durar un mes, cuesta 2'50 en todas las Farmacias.

Envío franco de un frasco contra la remesa de su valor á: ROCHER, 112, rue Durenne, Paris.

Evite el fraude de un frasco con la remesa de su valor á: ROCHER, y la verdadera marca F. F. (déposée) que contiene este anuncio.

(Sentencia del Tribunal del Sena, confirmada por decreto de la Cour de Paris de 18 de abril de 1888)

«NAFRIOL»

CONTRA LA CALVICIE

Único tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista vello; evita la caída del pelo y á los niños también cura la enfermedad que se conoce por COSTRA LACTEA.

Hace nacer el pelo á los calvos, lo conserva á los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.

El tónico «NAFRIOL» tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos.

Tiene además la ventaja, sobre todos los otros tónicos el «NAFRIOL», de ejercer una acción directa tónica y estimulante sobre el bulbo ó raíz del cabello, cuya ventaja influye para que sea superior á todos los específicos usados hasta hoy.

Solo se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Perfumerías. Único depósito al por mayor, F. A. de la Hera. — PALENCIA.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurasia, impotencia, enfermedades mentales, catarros, raquitismo, escrofulismo, etc. FRASCO, 2'50 PESETAS Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

DROGUERIA

DE **N. de Fuentes Aspurz é Hijo**

situada en la calle Mayor principal, números 116 y 118 entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan

COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA

Productos químicos para Farmacias é Industrias

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el...

ESTOMAGO ARTIFICIAL

(ó polvos del Dr. KUNTZ), desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.

Caja, 7'50; media caja, 4 pesetas; farmacias y droguerías. Depositario en la provincia, D. Natalio Fuentes.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

N.º	Clase de trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
3	Expres	Madrid	Palencia	1.ª y 2.ª	2'50	
11	Correo	Idem	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3'14	3'29
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3'04	3'34
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	8'87	8'52
25	Id.	Idem	Santander	Idem	8'55	9'07
1051	Mercans	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12'50	15'5
1405	Id.	Palencia	León	Idem		13'25
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20'14	20'59

TRENES ASCENDENTES

N.º	Clase de trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'30	5'42
1426	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª y 3.ª	9'52	
1050	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª y 3.ª	10'01	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'43	
20	Mixto	Santander	Idem	Idem	16'52	17'02
22	Id.	Gijón	Idem	Idem	18'47	18'59
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª y 2.ª	23'00	23'36
14	Id.	Santander	Idem	Idem		

Vitalidad Debilitada, Sangre Empobrecida.

Léase lo que la Zarzaparrilla del Dr. Ayer ha hecho por el reverendo padre L. P. Wilds, muy conocido misionero y hermano del difunto y eminente juez Wilds.

“Por muchos años padeci de diviosos y otras erupciones de carácter semejante causadas por sangre empobrecida. Mi apetito era escaso y la extenuación se habia apoderado del sistema. Conociendo las propiedades valiosas de la Zarzaparrilla del Dr. Ayer por la experiencia del bien que habia producido en otros, procuréme la y empecé á tomarla. Mi apetito mejoró desde la primera dosis y la mejoría se extendió á mi salud en general, que á la actualidad es excelente. Me siento un ciento por ciento más fuerte, cuyo resultado lo atribuyo á la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer, medicina que recomiendo con toda confianza como la mejor que jamás se haya preparado para la sangre.”

Para todos los desarreglos originados de sangre empobrecida ó viciada y debilidad general, tómese la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

Pildoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Purgante.

Pildoras y pastillas Azoadas

Contra toda clase de enfermedad del pecho **TOS**

Treinta años de éxitos justificados con infinita certificaciones de médicos y particulares, acreditan la bondad de las **Pildoras y Pastillas Azoadas**. Tan benéfica es su acción desde la primera goma, que á no resultar así, su autor el Dr. MOHALES, Carretas, 39, Madrid, reintegra su importe.

Se remiten por correo á todas partes y en las farmacias á 2, 4, y 8 reales caja.

En Palencia: N. de FUENTES, y L. ESCUDERO.

AMA DE CRÍA

Se necesita una para casa de los padres. Diríjase á la Droguería de N. de Fuentes Aspurz é Hijo.

AMA DE CRÍA

Se desea una, casada, para criar en su casa. Diríjase á Benito Pica, en Becerril de Campos.

Se verá libre de ellos en los pies, el que use una sola vez EL PESIGIRA DONO

20 años de éxito seguro

De venta en Palencia, Farmacia del Dr. de la Barco y en casa del autor Leoncio Aguilar de Campoó.

CARBONES MINERAL

de **Pedro de Cea**

A los dueños de fábricas, tejedores, baños, centros, comunidades, yestademás particulares que quieran aprovechar la ocasión, pueden proveerse de combustible para todo el año, comprando por mayor, pues todos los días se reciben y secede más barato que en mina.

Ganga positiva

No hay nadie que venda más barato

Traspaso

Se hace de una tienda que puede ser destinada por una señora. Diríjase á la imprenta de este periódico.

Vida estomacal PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE **pepsina, pancreatina, nuez de cola, nuez de quina, coccina, alcalinos, hierros y yodo bismuto.** Por esta composición ha llegado el insustituible específico para curar radicalmente todas las enfermedades que su origen en el estómago, intestinos é hígado.

Jamás serán chasqueados con su uso un frasco y se convencerán.

Pídase en todas las acreditadas farmacias de España y del extranjero. — Depósito en Palencia, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa del autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Dr. Fuentes Farmacia.